

Acerca del conocimiento sobre dolor en enfermeras de cuidados intensivos

About knowledge of intensive care unit nurses regarding pain

<https://doi.org/10.23938/ASSN.0918>

D. Zuazua Rico^{1,2}, A. Maestro González^{1,3}, M.P. Mosteiro Díaz¹, J. Fernández Garrido^{4,5}

Sr. Editor:

Nos remitimos a usted en relación al artículo de Tainta y col publicado en el último número de su revista titulado *Conocimientos y actitudes de las enfermeras de una unidad de cuidados intensivos acerca del dolor de los pacientes*¹, el cual hemos tenido oportunidad de leer y examinar con detenimiento. El objetivo de este estudio resulta de especial relevancia en la población española de enfermeras dado lo novedoso del mismo. No obstante, se utiliza una versión del cuestionario KASRP (*Knowledge and Attitudes Survey Regarding Pain*) no contrastada y sujeta a errores metodológicos.

El cuestionario KASRP, en su versión española, se encuentra validado y publicado desde el año 2019²; su consistencia interna (0,781) y su correlación intraclase (0,883) fueron contrastadas mediante un estudio test-retest en condiciones equivalentes a la versión original en lengua inglesa. Para una correcta comparación entre diferentes

estudios es determinante que estos se realicen mediante escalas o cuestionarios debidamente validados, con el fin de no introducir sesgos como los que a continuación describimos³.

En la pregunta 17 se menciona el medicamento Vicodin®, consistente en la asociación de dos fármacos, que no se encuentra disponible en la farmacopea nacional, lo que puede contribuir a incrementar el porcentaje de respuestas erróneas. En la versión española del cuestionario KASRP se encuentra sustituido por Zaldiar®, con una potencia analgésica equivalente, con el fin de no desvirtuar el sentido del mismo.

En la misma pregunta se menciona el fármaco *acetaminofeno* pero sin utilizar su denominación común internacional (DCI), paracetamol, la cual se encuentra recogida en la versión española validada. Este hecho puede introducir un sesgo en el cuestionario debido al probable desconocimiento de dicha terminología por parte de los sujetos estudiados. La legislación española, en el

An. Sist. Sanit. Navar. 2021; 44 (1): 129-130

1. Departamento de Medicina, área Enfermería. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Universidad de Oviedo. Oviedo.
2. Hospital Universitario Central de Asturias. Oviedo.
3. Instituto Nacional de Silicosis. Oviedo.
4. Facultad de Enfermería y Podología. Universidad de Valencia. Valencia.
5. Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública. Generalitat Valenciana. Valencia

Correspondencia:

David Zuazua Rico
Departamento de Medicina, área Enfermería
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Universidad de Oviedo
Campus del Cristo s/n
33006 Oviedo
E-mail: zuazuadavid@uniovi.es

Recepción: 26/08/2020
Aceptación definitiva: 25/09/2020

artículo 14 de la Ley del medicamento de 2015⁴, hace referencia a la obligatoriedad de que los fármacos sean expresados en denominación oficial española (DOE), la cual ha de ser lo más parecida posible a la DCI; en este caso son coincidentes.

En la pregunta 24 se hace referencia a la posibilidad de padecer un dolor *severo*, término que, tal y como expresa la Real Academia Española de la lengua⁵, significa riguroso o estricto, por lo que no debe confundirse con un dolor *intenso*, empleado en una traducción más correcta y, por tanto, más entendible por los profesionales a los que va dirigida.

Por ello, recomendamos la adopción de cuestionarios o escalas debidamente adaptadas a nuestra lengua, con el fin de obtener datos rigurosos y comparables para incrementar el conocimiento de nuestra situación en relación al dolor.

BIBLIOGRAFÍA

1. TAÍNTA M, ARTECHE Y, MARTÍN I, SALAS V, GOÑI R. Conocimientos y actitudes de las enfermeras de una unidad de cuidados intensivos acerca del dolor de los pacientes. *An Sist Sanit Navar* 2020; 43: 177-187. <https://doi.org/10.23938/ASSN.0872>
2. ZUAZUA-RICO D, MAESTRO-GONZÁLEZ A, MOSTEIRO-DÍAZ MP, FERNÁNDEZ-GARRIDO J. Spanish version of the Knowledge and Attitudes Survey Regarding Pain. *Pain Manag Nurs* 2019; 20: 497-502. <https://doi.org/10.1016/j.pmn.2018.12.007>
3. ARGIMÓN PALLÁS JM, JIMÉNEZ VILLA J. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. 4ª ed. Barcelona: Elsevier España, 2013; 200.
4. Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. *Boletín Oficial del Estado* 117, de 25 de julio de 2015, 1-95. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2015/07/24/1/con>
5. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española 2019. <https://dle.rae.es/severo>